

debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 14 de febrero de 2007.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

#### ANEXO

#### Convocatoria Orden PRE/3499/2006, de 14 de noviembre («BOE» del 15 de noviembre)

*Gabinete de la Vicepresidenta Primera del Gobierno*

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Secretario de Puesto de Trabajo N30. Nivel: 14

Puesto de procedencia:

Unidad, provincia: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación Espec. de Andalucía, Ceuta y Melilla. Delegación de Cádiz. Admón. de Puerto de Santa María. Área General de Apoyo Admvo. El Puerto de Santa María. Cádiz. Nivel: 14. C. específico: 2.227,56 euros.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Pérez Moreno, Carina Virginia. N.R.P.: 0079294457A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**3531** *ORDEN SCO/343/2007, de 10 de febrero, por la que se acuerda el cese de doña Teresa Udina Abelló como vocal suplente del Consejo de Consumidores y Usuarios.*

De conformidad con la propuesta previa del Presidente del Instituto Nacional del Consumo, según lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 3 y apartado 4 del artículo 5 del Real Decreto 894/2005, de 22 de julio, por el que se regula el Consejo de Consumidores y Usuarios, dispongo el cese de doña Teresa Udina Abello, a petición propia, como vocal suplente del Consejo de Consumidores y Usuarios, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de febrero de 2007.-La Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado Méndez.

**3532** *ORDEN SCO/344/2007, de 10 de febrero, por la que se acuerda el nombramiento de doña Remedios Aceña Fernández-Arroyo como vocal suplente del Consejo de Consumidores y Usuarios.*

De conformidad con la propuesta previa del Presidente del Instituto Nacional del Consumo, según lo dispuesto en el apartado quinto

del artículo 3 y apartado 4 del artículo 5 del Real Decreto 894/2005, de 22 de julio, por el que se regula el Consejo de Consumidores y Usuarios, dispongo el nombramiento de doña Remedios Aceña Fernández-Arroyo como vocal suplente del Consejo de Consumidores y Usuarios.

Madrid, 10 de febrero de 2007.-La Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado Méndez.

## UNIVERSIDADES

**3533** *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2007, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

1. De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Funcionarios Docentes Universitarios:

Clase de convocatoria: Concurso. Fecha resolución de la convocatoria: 19 de octubre de 2006 (BOE de 7 de noviembre).

Categoría: Catedrático de Universidad. Nombre y apellidos: Jesús de la Villa Polo. DNI: 00681365-J. Área de conocimiento de «Filología Griega», adscrita al departamento de Filología Clásica.

Categoría: Profesor Titular de Universidad. Nombre y apellidos: José Ignacio Tirado Martí. DNI: 18977749-N. Área de conocimiento de «Derecho Mercantil», adscrita al departamento de Derecho Privado, Social y Económico.

Categoría: Profesor Titular de Universidad. Nombre y apellidos: Francisco Ramón Marín Martín. DNI: 22964151-P. Área de conocimiento de «Tecnología de Alimentos», adscrita al departamento de Química Física Aplicada.

Categoría: Profesor Titular de Universidad. Nombre y apellidos: José María Cardiel Sanz. DNI: 50702071-C. Área de conocimiento de «Botánica», adscrita al departamento de Biología.

2. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de febrero de 2007.-El Rector, P. D. (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.